

ECO DE ALICANTE.

SOBERANÍA NACIONAL.—SUFRAGIO UNIVERSAL.

FUNDADOR, DON FRANCISCO J. CARRATALA.

DIRECTOR: DON JOSÉ M. SOLER.

PUNTOS Y PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Administracion calle Mayor, núm. 6. Un mes 7 rs., trimestre 20; fuera de la capital, 25 trimestre; Estrangero y Ultramar, 40 trimestre. Números sueltos cuatro cuartos.

SABADO 27 DE MARZO DE 1869.

Redaccion, calle de la Victoria, núm. 2, 2.º

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

El precio y pago de los anuncios y comunicados será convencional y anticipado. Los suscriptores obtienen una rebaja sobre los que no lo sean.—No se devuelve ningún original aun cuando no se publique.

AÑO IV.

ALICANTE 27 DE MARZO DE 1869.

Publicamos en medio pliego nuestro número de hoy, con motivo de la solemnidad del día de ayer. Las noticias más interesantes de los periódicos de Madrid son las que copiamos a continuación.

Los rumores que han circulado de la muerte del emperador Napoleon, carecen de fundamento, y según las últimas noticias de París, está casi restablecido y habrá presidido un consejo de Ministros.

Anteayer se recibió en Madrid el siguiente despacho teleográfico.

Habana, 23.

Ministros Guerra y Ultramar.

He pasado revista a 12.000 voluntarios; grande entusiasmo por España. La población toda ha presenciado el acto. Tranquilidad completa. Las tropas no han formado. Batallón Antequera llegó; espíritu público reanimado.—Domingo Dulce.

Anoche a las nueve y media se continuó la sesión, interrumpida a las ocho menos cuarto, reanudando su discurso el Sr. Serrallana, pidiendo que no se fiscalizasen ni necesitasen aprobación superior los medios de que las corporaciones populares echasen mano para cubrir su cupo de soldados. Hablaron en seguida los Sres. Prim y Romero Giron, anunciándose por el primero que el sorteo se dilataría hasta el tercer domingo de Abril.

El Sr. Rojo Arias consumió acto continuo el último turno en pro, y el señor Milans pronunció incidentalmente un breve, pero bello discurso, lleno de verdadero patriotismo.

Aprobado el art. 2.º, presentó el señor Cuevas una enmienda al dictamen de la comisión, pidiendo se evitaran las quintas en los puntos cuyas diputaciones ó ayuntamientos adelantasen la cuarta parte de sus cuotas ofreciendo abonar las restantes.

Desechose por 120 votos contra 5, y el Sr. Orense consumió el primer turno en contra del art. 3.º. Al Sr. Orense contestó el Sr. Topete declarándose en favor de las quintas; habló también de la monarquía, y manifestó que los antiguos partidos que hoy componen la mayoría están tan unidos e identificados como lo están el azúfre, el nitró y el carbon en la pólvora.

Intervino en el debate el Sr. Marquina y luego el Sr. Soruñ, en segundo turno, habló contra el mismo artículo.

Rectificaron sucesivamente varios señores diputados, habló el Sr. Pardo Bazan, y el general Prim declaró que era imposible rebajar la talla de los soldados como se había solicitado. Por fin el artículo 3.º fué aprobado por 124 votos contra 48.

El Sr. Virseda presentó una enmienda al art. 4.º y fué contestado por el señor Perez Zamora. En seguida se votaron, tras brevísima discusión, los artículos 4.º y 5.º, levantándose la sesión a las tres y cuarto de la madrugada.

Anteayer recibió el Gobierno el siguiente telegrama de Cuba:

Habana 21 de Marzo.—El Francisco Borja conducirá a los deportados a Fernando Poo y ha empezado a embarcarlos; dos de ellos, que gritaron «Viva Céspedes y Muera España», serán juzgados por un consejo de guerra. El departamento Oriental casi pacificado, pero abundan las partidas de ladrones. El distrito de Santa Clara quedará en paz en diez ó doce días. En Puerto-Príncipe se extenderá gran número de columnas volantes. Vengan refuerzos para asegurar la ocupación militar.

A pesar de estas satisfactorias noticias aconsejamos al Gobierno que no abrigue confianza y que haga un supremo esfuerzo para arrancar cuanto antes hasta la última raíz del levantamiento. Los insurrectos tendrán paciencia hasta Mayo y entonces se lanzarán de nuevo con ímpetu, sabiendo que la estación producirá millares de bajas en nuestros soldados. Si se quiere concluir con todo germen, dañino no hay más que dar amplias facultades a los Voluntarios de la calle de Mercaderes y la Muralla, pues de la Habana parte la dirección de la lucha.

Nuestra satisfacción es inmensa al saber que la comisión de Constitución ha establecido en su proyecto por mayoría de votos el principio de la independencia entre la Iglesia y el Estado, principio que también ha sido admitido por los prelados que tienen asiento en la Asamblea.

Esperamos ahora con ansiedad el momento de la discusión y de la votación de ese asunto. Esa discusión y esa votación nos darán la medida de lo que es España y de lo que podemos prometernos de ella para el porvenir.

Si España tiene grandeza y nobles impulsos y arranque y valentía; si España es digna de llamar la atención del mundo por su vitalidad intelectual y moral; si España vale, y sabe, y merece brillantes destinos, la independencia de la Iglesia y del Estado será votada por las Cortes Constituyentes.

Pero si no lo hace así, si se detiene mezquinamente en transacción ruines, si no se atreve a ser lógica y radical en la cuestión que encierra y resume el problema entero de la libertad, entonces deploraremos la pérdida de nuestras más queridas ilusiones, veremos a nuestro país bajo un prisma triste y lamentable, certeremos nuestro corazón a la esperanza de contemplarle próspero y feliz y no nos consolaremos jamás de haberle creído más grande de lo que es.

¡Liberales! La cuestión religiosa es de vida ó muerte. ¡Animo y convicciones para resolverla de una vez sin miedo!

El peligroso estado de salud en que á consecuencia de la pérdida de su hijo D. Celestino se halla D. José de Olozaga, retiene á su hermano D. Salustiano a la cabecera del enfermo, poniéndolos á ambos en la imposibilidad de contestar á los innumerables telegramas y cartas que les dirigen sus amigos de las provincias con motivo de la desgracia que hiera a esta respetable familia.

Cumplimos con un deber de publicidad, al mismo tiempo que de simpatía, dando esta anticipada explicación a las muchas personas que extrañan no recibir contestación a las cartas dirigidas en estos días á los Sres. D. Salustiano y D. José de Olozaga.

De los periódicos de Madrid tomamos las siguientes noticias:

«La comisión encargada de redactar el proyecto de Constitución, dió ayer tarde a las cinco lectura del proyecto al Gobierno, y anoche debió hacerse público, una vez que se convino en que se leyera a todos los señores diputados que hubiesen querido asistir a la junta anunciada para las nueve de la noche, si la sesión no lo hubiese impedido.»

Nuestras noticias están conformes con las siguientes que tomamos de los diarios de la tarde:

—La comisión constitucional terminó su sesión anteayer a más de las tres de la madrugada.

—En el proyecto de Constitución se consigna un artículo adicional proponiendo que las leyes de Cuba se discutan cuando vengan los diputados de aquel país.

—Al fin parece que se establecen las dos Cámaras en la Constitución, fijando categorías en el Senado y un sistema mixto de elección y nombramiento.

—Parece que en el proyecto de Constitución se consigna el veto suspensivo solo para algunos casos.

Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: Con el fin de poner en armonía la administración y gobierno de la primera enseñanza en las provincias con la legítima independencia que concede a las diputaciones y ayuntamientos la ley orgánica vigente; en virtud de las atribuciones que me competen como ministro de Fomento, he resuelto que las juntas provinciales de primera enseñanza dependan inmediatamente de las diputaciones respectivas, separándose por completo de las secciones de Fomento, a las que hasta ahora han estado agregadas, debiendo percibir y administrar dichas juntas la consignación de material que en el presupuesto se les destina, con arreglo a la ley de contabilidad provincial.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid

22 de marzo de 1869.—Ruiz Zorrilla.—Señor director general de Instrucción pública.

CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 24 de Marzo de 1869.

Se abre la sesión a las tres menos cuarto bajo la presidencia del Sr. Rivero.

El secretario, señor marqués de Sardoal, lee el acta de la sesión anterior, la cual es aprobada.

El Sr. Palau desea que conste que él no es el Sr. Palau, y por consiguiente que no es él quien ha dicho lo que ayer dijo el Sr. Palau.

El Sr. Latorre presenta varias exposiciones de algunos pueblos contra las quintas.

Un Sr. diputado anuncia una interpelación al ministro de Fomento.

El Sr. Suñer y Capdevila presentan varias exposiciones contra las quintas y matrículas de mar.

Se lee una proposición pidiendo la creación de establecimientos penales en armonía con los adelantos de la civilización.

El Sr. Lopez Botas la apoya en brevísimas palabras.

El ministro de la Gobernación contesta que el Poder Ejecutivo se ocupa con el mayor interés en ese importante asunto.

Tomada en consideración la proposición las Cortes acuerdan que pase a las secciones.

Un Sr. diputado propone que se declare obligatorio el sistema métrico-decimal.

El Sr. Lopez Botas dirige una pregunta al Gobierno relativa al servicio de correos entre la Península y las islas Canarias.

El Sr. ministro de la Gobernación contesta al Sr. Lopez Botas.

El Sr. Milans del Bosch se levanta a manifestar sus sentimientos de gratitud y admiración hacia aquellas islas, que califica de baluarte de la libertad.

Pide a las Cortes y al Poder Ejecutivo que procuren desarrollar la riqueza de aquella provincia, que en un próximo porvenir está llamada a ser una de las más importantes provincias de España.

El Sr. Lopez Dominguez se adhiere a los mismos sentimientos del Sr. Milans del Bosch.

El Sr. Martin Herrera se adhiere a lo manifestado por los Sres. Milans del Bosch y Lopez Dominguez.

El Sr. Santa Maria manifiesta igualmente sentimientos de gratitud y admiración hacia las islas Canarias, y dice que el Sr. Lopez Botas era maderado y que había perseguido a los liberales.

El Sr. Lopez Botas dice que él es tan liberal como el primero.

El Sr. Santamaria insiste en que el Sr. Lopez Botas era alcalde en tiempo de Gonzalez Bravo, y que, como reaccionario, había perseguido a los liberales.

El General Serrano dice que él está muy agradecido al Sr. Lopez Botas.

El Sr. ministro de la Gobernación lee un proyecto de ley, concediendo una pensión de 1.000 escudos a la viuda de D. Benjamin Fernandez Vallin.

Se acuerda que pase a la comisión.

Se leen varios dictámenes de la comisión de actas que son aprobados sin discusión, quedando admitidos y proclamados varios diputados.

Se abre la discusión sobre el proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo para contratar un empréstito 100 millones de escudos.

El Sr. Tutau lo impugna diciendo que la minoría se negará a votar ese empréstito sin que por eso se ponga en contradicción con el deseo manifestando de que se levante un empréstito de 100 millones para abolir las quintas.

Asegura que una de las razones que hay para negar ese empréstito es la inoportunidad con que se quiere contratarlo, pues las circunstancias no pueden ser más inconvenientes para realizar esa operación, que solo se verificaría con condiciones sumamente onerosas.

El orador dice que, sin hacer grandes economías en los presupuestos, no tendremos crédito, y al mismo tiempo asegura que se pueden hacer grandísimas economías.

Encarece la necesidad de que se rebaje el presupuesto y de que se presente este pronto a la aprobación de las Cortes, pues éste es el único medio de tener crédito.

Sigue combatiendo el proyecto del empréstito, y dice que el ministro debía haber presentado la explicación y las pruebas del déficit, que se pretende cubrir con esos 100 millones de escudos.

Lamenta ver al ministro de Hacienda limitado a desempeñar el papel de cajero en el ministerio y sometido a las exigencias de los demás ministros, cuando él debía imponerse a los demás.

El Sr. Ulloa defiende el dictamen de la comisión, y sostiene que si bien las circunstancias no son las más favorables para contratar su empréstito, forzoso es, sin embargo apelar a él desde el momento en que se confiese que no hay otro recurso.

El Sr. Pi y Margall despues de definir, con admirable lucidez, en qué consiste el déficit, demuestra que el sistema seguido hasta ahora es la ruina del país.

Demuestra que con el empréstito que se quiere contratar, el Estado quedará con una obligación permanente de 1.000 millones de reales.

Hace ver las fatales circunstancias en que se quiere contratar el empréstito, y asegura que en esta situación nadie querrá adelantarnos cantidad alguna como no sea con condiciones insostenibles.

Asegura que ni aun con ese empréstito se podrá cubrir el déficit, según asegura el mismo ministro de Hacienda, y sostiene también que otros recursos con que parece contar el ministro le han de faltar por completo.

Censura la forma en que se quiere levantar el empréstito, y dice que se falta a la soberanía de la Asamblea no explicándola y sometiendo a su aprobación todas las condiciones del empréstito.

Prueba que los empréstitos han sido causa de que el país haya estado muchas veces sin poder pagar los intereses de la deuda y del mal estado de nuestro crédito.

Afirma que el deber de la minoría es censurar los actos del Gobierno y no presentar el plan que ella seguiría, porque le es absolutamente imposible por la carencia de datos y por otras razones formar su plan de Hacienda.

Ataca juramente la política del Gobierno, y prueba que con ella es imposible que mejore el estado de nuestra Hacienda.

Demuestra que el ejército en que se inviten cantidades tan considerables, lejos de ser el apoyo de los gobiernos, ha sido casi siempre su mayor peligro. Recuerda que Espartero y otros hombres de Estado que parecían contar más seguramente con el ejército, han caído precisamente por sublevaciones militares.

Establece un paralelo entre el ejército francés y el español, y dice que el primero no es jamás un peligro para los gobiernos, porque no se mezcla en la política interior, mientras que el nuestro continuamente está metido en nuestras discordias políticas.

A la hora de entrar nuestro número en prensa, sigue el orador en el uso de la palabra.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris, 24.

El «Diario oficial» del imperio da cuenta de un discurso pronunciado por el emperador sobre una medida relativa a los obreros, que acaba de adoptarse.

Dice en él, que al llevar a cabo dicha medida no ha tenido para nada en cuenta si destruiría las pretensiones, desarmaría el odio y aumentaría su popularidad, y que solo se ha propuesto resistir enérgicamente las malas pasiones.

El emperador está restablecido de su indisposición.

GACETILLA.

La semana santa.—Ayer y antes de ayer ha habido una gran animación, en medio del más admirable orden, en esta capital.

Un gentío inmenso ha visitado los templos, y en todos ellos se han celebrado con gran solemnidad los divinos oficios.

Alicante.—Imprenta de Rafael Jordá.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL REMEDIO MAS PRONTO Y MAS SEGURO!



UNGUENTO HOLLOWAY

Circular á los enfermos.

Los mas eminentes cirujanos de los hospitales y los primeros autores médicos de Europa admiten las propiedades curativas de este Unguento contra la clase de inflamaciones, los gobiernos sancionan su uso en los departamentos navales y militares, y las masas en este país, así como en todos los demás, confían completamente en sus virtudes. El penetra los manantiales de la inflamación y de la corrupción, que no suelen estar en la superficie sino en el interior, y neutraliza los elementos morbosos, que alimentan y exasperan la enfermedad.

Rumatismo, Escrófula, Erisipela

Estas enfermedades se cuentan con razón entre las mas terribles y dolorosas; pero, por increíbles que se presenten sus síntomas, jamás dejan de desaparecer mediante la aplicación constante de este antídoto refrigerante para el dolor y la inflamación.

Úlceras.

Un cambio asombroso y feliz se produce en la apariencia de las úlceras malignas después de unas cuantas aplicaciones de este Unguento. La inflamación en rededor de la úlcera desaparece, y un sarpujido de supuración y sanidad empieza á reemplazar la antigua materia morbosa. Esto sucede mas ó menos rápidamente, basta que al fin la apertura llega á llenarse de materia sana, y la úlcera es completamente curada.

Heridas, Contusiones y Quemaduras

El grado á que han llegado la mecánica y la industria fabril en todos los países, es verdaderamente extraordinario; y por consiguiente la propensión á accidentes desgraciados ha aumentado proporcionalmente. Estos accidentes ocurren con lamentable frecuencia, y muchas veces tienen un fin funesto por falta de atención y de buenos remedios. El mejor curativo, que puede aplicarse á las heridas, á las contusiones, á las quemaduras y á las llagas de toda clase es el Unguento Holloway. Todo fabricante y toda persona, que esté espuesta á peligros, de cualquier género que sean, (y quién no lo está?), deben proveerse de este Unguento, para estar prevenidos contra los numerosos riesgos físicos que ocurren cuando menos esperados son.

El Unguento y la Píldoras son mas especialmente eficaces para las enfermedades siguientes:

Asma.	Erupciones cutáneas.	nes glandulares.	Quemaduras.
Bultos.	Escorbuto.	internas.	Reumatismo.
Calambres.	Escrófulas.	esternales.	Sarna.
Cánceros.	Fistulas.	de la Lepra.	Supuración.
Chugo foot.	Frialdad en las manos.	de las piernas.	de las pultridas.
Coco-bau.	las estriadas.	de los dedos.	Sabañones.
Enfermedad del ojo.	Grietas en los ojos.	de los ojos.	Temblor de nervios.
hígado.	Almorranas.	de mosquitos.	Tifia.
Las afecciones.	de las heridas.	de los pezones.	Úlceras.
Erupciones.	Hidropesía.	de los pezones.	de los pezones.
Erisipelas.	Inflamación.	Pústulas.	

Este Unguento, elaborado bajo la inspección personal del Profesor Holloway, se vende á 1 si 512 d., á 2 s 9 d.; cada bote, en el establecimiento central de dicho Profesor en Londres; para drognistas y boticarios de todos los países del mundo á los precios relativos establecidos para cada país.

Los botes de Unguento pequeños contienen una onza; los medianos tres onzas, y los grandes seis onzas.

Comprando los tamaños mayores se obtiene una gran ventaja, pues el segundo contiene tres veces el primero, y el mayor lo contiene seis veces.

Cada bote de Unguento va acompañado de instrucciones impresas en español, que explican la manera de usar este remedio en cada una de las enfermedades para que se aplica.

Por motivos de filantropía se darán gratis los consejos convenientes, á las personas que se dirijan por medio de carta al Profesor Holloway, esponiendo el caso de su enfermedad particular.

DEPÓSITO

DE PESAS DE HIERRO

del nuevo sistema decimal

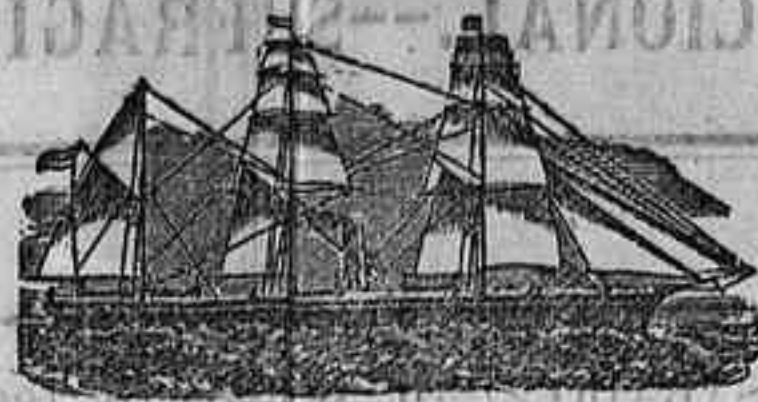
Estas pesas ya contrastadas por el fiel almota-cen deben regir definitivamente desde 1.º de enero de 1869.

Hay juegos de seis piezas desde 2 kilogramos á 30 gramos y de 2, 5, 20 y 50 kilogramos.

Los precios de esas pesas son sumamente arreglados.

Plaza del Mar casa de Manuel Gomez.

LÍNEA DE VAPORES DE



HIJOS B. SOLÁ, AMAT Y COMPAÑIA.

Servicio económico internacional combinado con los ferro-carriles españoles y extranjeros.

Salida de este puerto todos los Viernes á las cinco de la tarde para Barcelona, Cetta y Marsella.

Se admite cargo para Lion, Burdeos, París y demás puntos de Europa.

Consignatarios, D. José Carratalá y Blanes, Grávin, 14.

VERDADERO EXTRACTO DE CARNE LIEBIG.

Solo analizado y garantizado por el insigne químico el baron de Liebig, su inventor

DOS MEDALLAS DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867.

OTRA MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION INTERNACIONAL DEL HAVRE DE 1868

Adquirido por la mayor parte de los soberanos y gobiernos de Europa

y aprobado por la Excm. junta de sanidad de la provincia de Madrid.

Una libra de extracto corresponde á 45 libras de carne.

Responde á las exigencias de la ciencia.—Es alimento sano, muy nutritivo y económico.—Confortable energético para los niños, ancianos y personas débiles.—Fortificante sin igual para reparar las fuerzas agotadas por pérdidas de sangre.—Caldo delicioso y sopa muy buena y nutritiva al minuto.

Para más detalles ver los prospectos que regala el agente general en la provincia

de Alicante Sr. D. Antonio Bernacer, calle de Prim, núm. 32, especiería.

Se vende en dicho establecimiento en botes de á libra 79 rs., de 1/2 42, de 1/4 22 y de dos onzas 11 50.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES.

Todo bote que no esté revestido de la etiqueta de la Agencia general en España debe de considerarse como falsificado ó de origen dudoso.

MANUAL DE TENEDURIA DE LIBROS

DE

DON EMILIO GALLUR.

Nueva edicion refundida, con notables aumentos en la teoria y en la práctica. Obra recomendada por la Sociedad económica de Amigos del Pais de Alicante.

Se vende en la papelería de la viuda de J. J. Carratalá, á 20 rs. ejemplar.

Los pedidos de fuera se dirigen al autor, acompañado el importe de 24 reales en sellos ó libranza de fácil cobro.

JARABE

DE LABELONYE

Farmacéutico de 1.ª clase de la Facultad de París.

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesías. Tambien se emplea con feliz éxito para la curación de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espantos de sangre, extinción de voz, etc.

Depósito general en París, en casa de LABELONYE y C.ª, rue d'Aboukir, 99.

Depósito en Madrid, Isidro Ferrer y compañía, 51 Montera.—Alicante, Sr. Rodriguez Hernandez.

GRAGEAS

DE GÉLIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de París.

Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curación de la clorosis (colores pálidos); las pérdidas blancas; las debilidades de temperatura, en ambos sexos; para facilitar la menstruación, sobre todo á las jóvenes, etc.

MEDICAMENTOS ESPECIALES,

Recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y pronto resultados,

PREPARADOS POR EL DOCTOR GARCÍA,

En Madrid, Hortaleza, 9, botica.

Depósitos: en provincias, en las principales farmacias. En Alicante R. Hernandez; Estrasjero: Lisboa, Cabral; Araujo, en Oporto; París, Rue Francois-Miron, 70; Londres, 25, Morgate St. City, Caracas, Sr. Rocha; Filadelfia, doctor Jaime.

PASTILLAS PECTORALES.

Con el uso de estas pastillas desaparecen las bronqueras, constipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean; destierran toda irritación de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.

ROB GREEN.

Antierpético por esencia, nada le iguala para curar la sifis, dolores, úlcera, escrófulas, impotencia, laringitis y tuberculosis.

GENUINA

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA.

Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones, es citación nerviosa, dolores reumáticos y retención de orina, granos, obstrucciones, etc.

JARABE DE RABANO YODADO.

Es el mejor sustituto del aceite de hígado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10 y 15 rs.

POMADA ANTHHEMORROIDAL.

Es el mejor resolutivo para curar las almorranas, sin que ocasione mal resultado, segun pruebas que tenemos comprobadas.

PÍLDORAS DEPURATIVAS LAXANTES.

Curan las afecciones del estómago, las del hígado, la ictericia, jaquecas, dolores de cabeza, las atacas biliosos, los insomnios, el asma, la sifis, tumores, vómitos, acedias, malas digestiones, gata, reumatismo, inapetencia, vahidos, mareos, náuseas, etc.

EAU DENTIFRICE DES CORDILLERES RECETA INDIA

Curación inmediata y radical de los dolores de muelas y de todas las afecciones de la boca, en diario uso y el de los Polvos dentífricos de las Cordilleras, previene y hace desaparecer para siempre los estragos de la carie.—Depósito rue de Rivo 53, en París.—Depósito en Madrid, Isidro Ferrer y compañía, 51 Montera.—Alicante, Sr. Rodriguez Hernandez.

LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros marítimos y contra incendios.

Establecida en el año 1841, la mas antigua de todas las de España. Capital responsable 80 millones de reales.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta Provincia, D. José Carratalá y Blanes.

COMPANIA

UNIVERSAL DEL CANAL MARITIMO DE SUEZ.

Servicio directo á precio alzado desde Alicante á Suez con destino á las Indias, Cochinchina y Japon. Representante en esta plaza D. José Carratalá y Blanes.



Curación rápida de las gonorreas antiguas y recientes, sin necesidad de otro remedio alguno. París, farmacia Darel y G. Boin, Denain 7. Depósito general en España Sr. Isidro Ferrer y compañía, Montera, 51. Alicante, Sr. Rodriguez Hernandez.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR.

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor Giraudeau de Saint-Gervais. De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar las enfermedades cutáneas: los empeines; los abscesos; los cánceres; las úlceras; la sarna degenerada; las escrófulas, el escorbuto, pérdidas etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por real cédula de Luis XVI por un decreto de la Convención, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Depósito general en la casa del doctor Giraudeau de San Gervais, París, 12, rue Richer.

Depósito general en Madrid: Sres. Isidro Ferrer y G.ª, calle de la Montera, 51. Alicante, señor Rodriguez Hernandez.

TOS REBELDE

Jarabe y Pastillas de BERTHE á la

CODEINA 151, rue Saint Honoré, PARIS.

El anuario enciclopédico del siglo XIX 1861 (grande en 8.º 10 francos) despues de haber reseñado los trabajos de Mr. Berthé y las esperiencias medicales que han puesto en evidencia las grandes propiedades de la codeína, añade á todos los medicamentos preconizados contra las toses rebeldes y causadas de las lisis pulmonar, la bronquitis, los constipados, etc. la CODEINA es el mas eficaz, Mr. Berthé ha generalizado su empleo bajo la forma de JARABE y PASTILLAS y su nombre será en adelante inseparable de este nuevo medicamento. Depósitos en Madrid, en casa de Isidro Ferrer y Compañía, calle de la Montera, n.º 51 principal y en las principales farmacias.—En Alicante Sr. Rodriguez Hernandez.

AVISO IMPORTANTE.

El jarabe de Codeina ha sido inscrito en el Codex oficial francés publicado en 1868, distinción muy rara y que pocos medicamentos nuevos han merecido.

PESAS Y MEDIDAS.

Balanzas, Básculas, Romanas, y Pesas de las fabricas de los Sros. Malabouche, Giró y otras nacionales y extranjeras. TODAS CONTRASTADAS.

Depósito: Papelería de la Viuda de Carratalá á calle Mayor 1, licante